

PROGRAMA COLABORATIVO RURAL “BIENVENIDA RENOVABLE”

Entidad Promotora: **Ayuntamiento de BIENVENIDA.**

- Especialidad: **OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**
 - N° de alumnos: **10**
 - Procedencia de los alumnos:
 - Bienvenida
 - Duración: **6 meses**
 - Formación vinculada a los certificados de profesionalidad.
 - Perfil mínimo: **Nivel 1**
 - Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de nivel 1:
 - No se exigen requisitos académicos ni profesionales.
- Requisitos de acceso de los alumnos-trabajadores para participar en la **selección**:

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 96/2016 de 5 de julio y de la orden de convocatoria de 19 de marzo de 2018, podrán participar como alumnos/as-trabajadores/as en los proyectos de Formación en alternancia con el empleo las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora (**01/04/2019**).
2. Personas inscritas como demandantes desempleados en los Centros de Empleo del SEXPE a fecha de fin de difusión (**19/02/2019**).
3. Personas que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fecha de difusión (**19/02/2019**) y a fecha de contratación (**01/04/2019**).
4. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
5. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
6. Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.
7. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que adquirirá en el desarrollo de la acción.
8. Si las actividades a efectuar por el alumnado trabajador implican trabajar con menores, acreditación a través del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales de la carencia de delitos de naturaleza sexual, según la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

El alumnado trabajador seleccionado deberá cumplir estos requisitos tanto en el momento de fin de presentación de solicitudes (19/02/2018), como a la fecha de contratación por la Entidad Promotora (con excepción de la edad, que deberá cumplirse a la fecha de incorporación al proyecto).

Las personas admitidas se preseleccionarán conforme al orden y al baremo establecido en el **Acta del Grupo Mixto de Trabajo.**

Las personas interesadas que deseen participar en el proceso selectivo deberán **presentar solicitud modelo oficial** en los **Registros del Ayuntamiento de BIENVENIDA** y del **Centro de Empleo de Fuente de Cantos** desde las **9 horas** del día **13 de FEBRERO de 2019** hasta las **14 horas** del día **19 de FEBRERO de 2019.**

